ACTA N° 01

INICIO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD- REFERENDUM" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día 05 de febrero de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 11 de fecha 30 de enero de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD- REFERENDUM"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBROS: CNEL DEM PASTOR GONZALEZ
CAP INT AUGUSTO BOGADO
TTE 1° INT JULIO ROMERO
TTE JM PABLO GIMENEZ
STTE TTE OSCAR CANTERO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

El Comité de Evaluación ha recibido para su análisis las ofertas cuyas propuestas se detallan a continuación en el orden de recepción de las mismas.

- **OFERENTE Nº 1 – FABIOLA S.A** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 1.717.206.060**
- **OFERENTE Nº 2 – AUTOMOTIVE S.A.I.E** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 322.311.000**
- **OFERENTE Nº 3 – AUTOMOTOR S.A** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 35.617.000**

Se aclara que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es por lote.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE	FABIOLA S.A	AUTOMOTIVE S.A.I.E	AUTOMOTOR S.A
a)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC.** Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.
La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07). * Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

- **OFERENTE Nº 1 – FABIOLA S.A** — **MONTO TOTAL OFERTA GS: 1.717.206.060**
- **OFERENTE Nº 2 – AUTOMOTIVE S.A.I.E** — **MONTO TOTAL OFERTA GS: 322.311.000**
- **OFERENTE Nº 3 – AUTOMOTOR S.A** — **MONTO TOTAL OFERTA GS: 35.617.000**

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, están clasificadas conforme a los datos consignados en el acta de apertura de ofertas. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 09:30 horas y acordándose una próxima reunión para el día 05 de febrero de 2014 a las 10:00 has a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PASTOR GONZALEZ
CNEL DEM – Miembro Comité Evaluación

AUGUSTO BOGADO
CAP INT – Miembro Comité Evaluación

JULIO ROMERO
TTE 1° INT – Miembro Comité Evaluación

LUIS RIVAROLA
TTE INT – Secretario Comité Evaluación

PABLO GIMENEZ
TTE JM – Miembro Comité Evaluación

OSCAR CANTERO
STTE INT – Miembro Comité Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
PRESIDENTE Comité Evaluación

ACTA N° 02

EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD - REFERENDUM"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 10:00 horas del día 05 de febrero de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 11 de fecha 30 de enero de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD- REFERENDUM"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBROS: CNEL DEM PASTOR GONZALEZ
CAP INT AUGUSTO BOGADO
TTE 1° INT JULIO ROMERO
TTE JM PABLO GIMENEZ
STTE TTE OSCAR CANTERO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Asi mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, Documentos Formales.....**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el precio más bajo en cada lote como las ofertas evaluadas más bajas.

LOTE N° 1	EMPRESA	MONTO
1	FABIOLA	119.613.800
2	FABIOLA	1.920.000
3	FABIOLA	312.182.290
4	FABIOLA	22.400.000
5	AUTOMOTIVE	37.554.000
6	FABIOLA	93.331.470
7	FABIOLA	79.350.000
8	AUTOMOTIVE	7.130.000
9	FABIOLA	18.515.000
10	FABIOLA	28.925.720
11	FABIOLA	24.968.250
12	AUTOMOTIVE	7.400.000
13	FABIOLA	47.551.810
14	AUTOMOTIVE	2.719.000
15	FABIOLA	49.255.190
16	FABIOLA	160.662.530
17	FABIOLA	28.000.000
18	FABIOLA	1.410.000
19	AUTOMOTIVE	6.049.000
20	FABIOLA	710.870.000
21	FABIOLA	18.250.000
22	AUTOMOTIVE	252.000.000
23	AUTOMOTIVE	9.459.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 1 CENTRO FINANCIERO				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-002	NAFTA	Nafta Super de 95 Octanos	CUMPLE
2	15101505-001	ALCOFLEX	Alcoflex	
3	15101505-999	GASOIL TIPO III	Gasoil III	
4	15101505-999	GASOIL TIPO I	Gasoil Aditivado Tipo 1	

LOTE N° 2 CENTRO FINANCIERO				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15111510-001	GAS	Gas Licuado de Petroleo- Garrafa de 10 kg	CUMPLE

LOTE N° 3 COMLOG FF 10				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-999	GASOIL TIPO III	Litros de Gasoil	CUMPLE
2	15101503-002	NAFTA	Litros de Nafta sin plomo 97 octanos	

LOTE N° 4 COMLOG FF 10				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15111510-001	GAS	Gas licuado de petroleo a granel	CUMPLE

LOTE N° 6 COMLOG FF 30				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	CUMPLE

LOTE N° 7 DIGETREN FF 10				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	CUMPLE

LOTE N° 9 DIGETREN FF 30				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	CUMPLE

LOTE N° 10 DISERGEMIL FF 10				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO

LOTE N° 11 DISERGEMIL FF 30				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	CUMPLE
2	15101505-002	NAFTA	Nafta Super de 97 Octanos	

LOTE N° 13 DISERAGRO				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	CUMPLE

LOTE N° 15 DISERBAMIL				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	CUMPLE

LOTE N° 16 DISERSANFA				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	CUMPLE
2	15101505-002	NAFTA	NAFTA SUPER	

LOTE N° 17 DISERSANFA				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15111510-001	GAS	GAS LICUADO DE PETROLEO	CUMPLE

LOTE N° 18 DISERSANFA				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-002	NAFTA	NAFTA DE AVIACION	CUMPLE

LOTE N° 20 DISERINTE				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15101505-999	GASOIL DIESEL TIPO III	GASOIL DIESEL TIPO III	CUMPLE
2	15101505-002	NAFTA	NAFTA	

LOTE N° 21 DISERINTE				FABIOLA S.A
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15111510-001	GAS	GAS LICUADO DE PETROLEO EN GARRAFAS DE 45 KG	CUMPLE

En los Lotes N° 1,2,3,4,6,7,9,10,11,13,15,16,17,18,20 y 21 la única oferta presentada es de la firma **FABIOLA S.A,** la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el PBC.

LOTE N° 5 COMLOG FF 10				AUTOMOTIVE
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	15121509-001	FLUIDO DE FRENO	FLUIDO DE FRENO EN FRASCO DE 1 LITRO	CUMPLE
2	15121505-006	ACEITE	ACEITE SAE 40 EN BALDES DE 18 LITROS	
3	15121501-001	ACEITE	ACEITE SAE 90 EN BALDES DE 18 LITROS	
4	15121501-001	ACEITE	LITROS ACEITE 10 PARA DIRECCION HIDRAULICA EN BALDES DE 18 LITROS	
5	15121902-001	AGUA DESTILADA	AGUA DESTILADA EN FRASCOS DE 1 LITRO	
6	15121509-001	FLUIDO	FLUIDO ATF EN FRASCOS DE 1 LITRO	
7	15121501-001	ACEITE	ACEITE 2 T EN FRASCOS DE 1 LITRO	
8	15121501-001	ACEITE	ACEITE 15 W 40 EN BALDES DE 18 LITROS	
9	15121501-001	ACEITE	ACEITE 20 W 50 EN GALONES DE 1,000 LITROS	
10	15121802-001	ADITIVO REFRIGERANTE	ADITIVO REFRIGERANTE PARA RADIADOR	
11	15121802-005	ADITIVO	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE DIESEL	
12	15121802-009	ADITIVO	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE NAFTERO	
13	15121902-002	GRASA	KILOS DE GRASA CONSISTENTE	

LOTE N° 8 DIGETRIEN FF 10				
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	AUTOMOTIVE
1	15121501-001	ACEITE	Aceite para motor SAE 40. Unigrado	CUMPLE
2	15121501-001	ACEITE	Aceite para motor SAE 15-40. Multigrado	
3	15121501-001	ACEITE	Aceite para caja mecanica SAE 75W-90. Sintético	
4	15121501-001	ACEITE	Aceite para caja automatica. Caracteristicas: ATF+3	

LOTE N° 12 DISERGEMIL FF 30				
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	AUTOMOTIVE
1	15121501-001	ACEITE	ACEITE DE MOTOR 40	CUMPLE
2	15121501-001	ACEITE	ACEITE PESADO 90	
3	15121501-002	ACEITE	ACEITE PESADO 140	
4	15121501-001	ACEITE	ACEITE PESADO ATF	
5	15101502-001	KEROSEN	KEROSEN	
6	15121509-001	FLUIDO PARA FRENO	FLUIDO PARA FRENO DE 1 LITRO	

LOTE N° 14 DISERAGRO				
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	AUTOMOTIVE
1	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA VEHICULO 40 DE 1 LITRO	CUMPLE
2	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA DIFERENCIAL 90 DE 1 LITRO	
3	15121509-001	FLUIDO DE FRENO	FLUIDO DE FRENO DE 1 LITRO	

LOTE N° 19 DISERSANFA				
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	AUTOMOTIVE
1	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA MAQUINA LIVIANA	CUMPLE
2	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA DIFERENCIAL	
3	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA CAJA AUTOMATICA	
4	15121509-001	FLUIDO	FLUIDO DE FRENO	
5	15121902-002	GRASA	GRASA PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS	

LOTE N° 22 DISERINTE				
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	AUTOMOTIVE
1	15121702-002	RAIA	RAIA	CUMPLE

LOTE N° 23 DISERINTE				
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	AUTOMOTIVE
1	15121501-001	ACEITE	ACEITE SAE 40	CUMPLE
2	15121501-001	ACEITE	ACEITE SAE 90	
3	15121501-001	ACEITE	ACEITE DE 10 PARA DIRECCION HIDRAULICA	
4	15121509-001	FLUIDO	FLUIDO DE FRENO EN FRASCO DE 500 ML	
5	15121902-002	GRASA	GRASA CONSISTENTE	

En los Lotes N° 5, 8, 12, 14, 19, 22 y 23 la oferta más baja presentada es de la firma **AUTOMOTIVE S.A.E.I,** la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el PBC.

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis Técnico realizado a los productos ofertados, en los lotes **Nº: 1,2,3,4,6,7,9,10,11,13,15,16,17,18,20 y 21** la oferta de la firma **FABIOLA S.A**, se ajusta a lo solicitado en el PBC. En los lotes **Nº: 5, 8, 12, 14, 19, 22 y 23** la oferta de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E** se ajusta a lo solicitado en el PBC, teniendo presente de que las planillas de las ofertas presentadas son copia fiel de la planilla inserta en el PBC del presente llamado, por lo tanto, las ofertas presentadas por las Empresas individualizadas cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y son aptos de ser analizado en la siguiente etapa.

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 11:50 horas del día 05 de febrero de 2014, y acordándose una próxima reunión para el día 05 de febrero de 2014 a las 14:30 has., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

PASTOR GONZALEZ
CNEL DEM – Miembro Comité Evaluación

AUGUSTO BOGADO
CAP INT – Miembro Comité Evaluación

JULIO ROMERO
TTE 1° INT – Miembro Comité Evaluación

LUIS RIVAROLA
TTE INT – Secretario Comité Evaluación

PABLO GIMENEZ
TTE JM – Miembro Comité Evaluación

OSCAR CANTERO
STTE INT – Miembro Comité Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
PRESIDENTE Comité Evaluación

ACTA N° 3

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD - REFERENDUM"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logistico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 14:30 horas del día 05 de febrero de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 11 de fecha 30 de enero de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD- REFERENDUM"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBROS: CNEL DEM PASTOR GONZALEZ
CAP INT AUGUSTO BOGADO
TTE 1° INT JULIO ROMERO
TTE JM PABLO GIMENEZ
STTE TTE OSCAR CANTERO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las siguientes Empresas cuyas ofertas calificaron para esta etapa: **AUTOMOTIVE S.A.E.I, FABIOLA S.A Y AUTOMOTOR S.A;** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

5. .....
6. .....
7. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
8. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

N°	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTES	FABIOLA S.A	AUTOMOTIVE S.A.C.I	AUTOMOTOR S.A
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET) y si es jurídicas o consorcio los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	En el caso de que suscribe la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cedula de identidad y una copia autenticada del Poder suficiente por Escritura Pública, para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder este inscripto a el Registro de poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Autorización de fabricante, conforme al formulario incluido en la sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad de ofertada en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los lotes: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.010, 2.011, 2.012) b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.010, 2.011, 2.012) c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2.010, 2.011, 2.012), no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Para los representantes o distribuidores, declaracion jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y en tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Descripción respecto a la manipulación de los productos ofertados y un programa de asistencia técnica en el caso que sea requerida por la contratante, todo por cuenta del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificación de Calidad de los Productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificación de Sistema de Gestión Ambiental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E

AUTOMOTIVE S.A.C.I					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.780.985.550	12.157.628.248	12.466.372.277	75	25
PASIVO CORRIENTE	1.565.966.132	461.991.725	305.249.677		
RATIO DE LIQUIDEZ	8	26	41		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **25.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.565.966.132	461.991.725	305.249.677	0,17	0,06
ACTIVO TOTAL	14.273.602.204	13.987.800.610	14.042.502.028		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,11	0,03	0,02		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos provéidos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,06 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	160.002.499	355.548.491	370.690.978	0,45	0,15
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,08	0,18	0,19		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,15**.

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A

RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	248.251.822.523	269.146.818.488	361.610.592.970	27	9
PASIVO CORRIENTE	79.494.742.273	58.238.685.070	19.207.352.877		
RATIO DE LIQUIDEZ	3	5	19		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **9**.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	94.447.387.003	89.880.326.793	83.049.947.490	0,89	2,40
ACTIVO TOTAL	256.890.844.407	297.976.988.354	370.765.703.092		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,37	0,30	0,22		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este indice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **2,40 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	41.946.701.537	54.225.044.838	87.184.710.959	5,24	10,70
CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,20	1,55	2,49		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **10,70**.

3.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FABIOLA S.A

RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	21.165.217.485	24.338.814.163	23.466.497.836	6	2
PASIVO CORRIENTE	7.889.322.405	15.166.411.577	14.542.321.148		
RATIO DE LIQUIDEZ	3	2	2		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2**.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	7.883.322.406	15.186.411.577	29.341.499.094	1,12	0,37
ACTIVO TOTAL	32.417.386.930	41.757.756.373	57.595.280.501		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,24	0,36	0,51		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveidos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,37 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2010	2011	2012	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	3.277.298.918	2.219.457.638	1.847.466.012	1,47	0,49
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,66	0,44	0,37		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,49**.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 17:30 horas y acordándose una próxima reunión el dia 06 de febrero para las 07:00 has a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PASTOR GONZALEZ
CNEL DEM – Miembro Comité Evaluación

AUGUSTO BOGADO
CAP INT – Miembro Comité Evaluación

JULIO ROMERO
TTE 1° INT – Miembro Comité Evaluación

LUIS RIVAROLA
TTE INT – Secretario Comité Evaluación

PABLO GIMENEZ
TTE JM – Miembro Comité Evaluación

OSCAR CANTERO
STTE INT – Miembro Comité Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
PRESIDENTE Comité Evaluación

ACTA N° 4

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD - REFERNDUM"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día 06 de febrero de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 11 de fecha 30 de enero de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD- REFERENDUM"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBROS: CNEL DEM PASTOR GONZALEZ
CAP INT AUGUSTO BOGADO
TTE 1° INT JULIO ROMERO
TTE JM PABLO GIMENEZ
STTE TTE OSCAR CANTERO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 05 de febrero de 2014 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día 05 de enero de 2014.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa

- **OFERENTE Nº 1 – FABIOLA S.A** — **MONTO TOTAL OFERTA GS: 1.717.206.060**
- **OFERENTE Nº 2 – AUTOMOTIVE S.A.I.E** — **MONTO TOTAL OFERTA GS: 322.311.000**
- **OFERENTE Nº 3 – AUTOMOTOR S.A** — **MONTO TOTAL OFERTA GS: 35.617.000**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por cada lote como la oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por lote, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios, documentos sustanciales y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

LOTE Nº 1	EMPRESA	MONTO
1	FABIOLA	119.613.800
2	FABIOLA	1.920.000
3	FABIOLA	312.182.290
4	FABIOLA	22.400.000
5	AUTOMOTIVE	37.654.000
6	FABIOLA	93.331.470
7	FABIOLA	79.360.000
8	AUTOMOTIVE	7.130.000
9	FABIOLA	18.515.000
10	FABIOLA	28.926.720
11	FABIOLA	24.968.250
12	AUTOMOTIVE	7.400.000
13	FABIOLA	47.651.810
14	AUTOMOTIVE	2.719.000
15	FABIOLA	49.255.190
16	FABIOLA	160.662.630
17	FABIOLA	28.000.000
18	FABIOLA	1.410.000
19	AUTOMOTIVE	6.049.000
20	FABIOLA	710.870.000
21	FABIOLA	18.260.000
22	AUTOMOTIVE	252.000.000
23	AUTOMOTIVE	9.459.000

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de los Oferentes para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

Las firmas: **FABIOLA S.A Y AUTOMOTIVE S.A.E.I;** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Las firmas: **FABIOLA S.A Y AUTOMOTIVE S.A.E.I** poseen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD - REFERENDUM"** según el siguiente detalle.

COMANDO LOGISTICO

LOTE N° 1 CENTRO FINANCIERO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FABIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101506-001	NAFTA	Nafta Super de 93 Octanos	724	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	7.300	5.285.200
2	15101506-001	ALCOHOL	Alcohol	4.208	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	5.040	21.184.800
3	15101505-999	GASOIL TIPO III	Gasoil III	1.111	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	5.190	5.671.109
4	15101505-999	GASOIL TIPO I	Gasoil Adicionado Tipo I	12.199	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	5.590	68.241.210
					TOTAL					110.387.319

LOTE N° 2 CENTRO FINANCIERO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FABIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15131518-001	GAS	Gas licuado de petroleo- Garrafa de 10 kg	20	UNIDAD	Garrafa de 10 kg	GLEXTOTAL	PARAGUAY	90.000	1.800.000
					TOTAL					1.800.000

LOTE N° 3 COMLOG FF 10		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FABIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-999	GASOIL TIPO III	Litros de Gasoil	46.000	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.299	243.818.000
2	15101506-001	NAFTA	Litros de Nafta sin plomo 93 octanos	7.470	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	5.190	38.842.110
					TOTAL					312.592.281

LOTE N° 4 COMLOG FF 10		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FABIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15131519-001	GAS	Gas licuado de petroleo a granel	2.000	KILOS	CUPOS	LIMA GAS	PARAGUAY	6.600	13.200.000
					TOTAL					13.200.000

LOTE N° 5 COMLOG FF 10		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				AUTOMOTIVE S.A.L.E			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15121501-001	FLUIDO DE FRENO	FLUIDO DE FRENO EN FRASCO DE 1 LITRO	45	UNIDAD	FRASCO	YPF	ARGENTINA	27.950	1.257.500
2	15121501-001	ACEITE	ACEITE SAE 40 EN BALDES DE 18 LITROS	39	UNIDAD	BALDE	YPF	ARGENTINA	116.180	4.530.660
3	15121501-001	ACEITE	ACEITE SAE 90 EN BALDES DE 18 LITROS	36	UNIDAD	BALDE	YPF	ARGENTINA	119.540	4.215.360
4	15121504-001	ACEITE	LITROS ACEITE 10 PARA DIRECCION HIDRAULICA EN BALDES DE 18 LITROS	20	UNIDAD	BALDE	YPF	ARGENTINA	421.130	8.360.000
5	15121501-001	AGUA DESTILADA	AGUA DESTILADA EN FRASCOS DE 1 LITRO	70	UNIDAD	FRASCO	KOS KER	PARAGUAY	1.100	77.000
6	15121505-001	FLUIDO	FLUIDO ATF EN FRASCOS DE 1 LITRO	30	UNIDAD	FRASCO	YPF	ARGENTINA	24.200	817.000
7	15121501-001	ACEITE	ACEITE 2 T EN FRASCOS DE 1 LITRO	100	UNIDAD	FRASCO	YPF	ARGENTINA	19.140	1.914.000
8	15121501-001	ACEITE	ACEITE 25 W 40 EN BALDES DE 18 LITROS	69	UNIDAD	BALDES	YPF	ARGENTINA	267.300	18.764.600
9	15121501-001	ACEITE	ACEITE 20 W 20 EN GALONES DE 3.785 LITROS	15	UNIDAD	BIDON	YPF	ARGENTINA	96.160	1.442.300
10	15121809-001	ADITIVO REFRIGERANTE	ADITIVO REFRIGERANTE PARA RADIADOR	15	UNIDAD	BIDON	PRESESTONE	BRUV	18.470	277.170
11	15121809-001	ADITIVO	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE DIESEL	18	UNIDAD	FRASCO	GUNK	TEUV	18.500	297.000
12	15121809-001	ADITIVO	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE NAFTERO	15	UNIDAD	FRASCO	GUNK	BRUV	19.900	297.000
13	15121900-001	GRASA	KILOS DE GRASA CONSISTENTE	30	KILOS	BALDE	YPF	ARGENTINA	39.972	1.194.540
					TOTAL					33.611.970

LOTE N° 6 COMLOG FF 10		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FABIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	17.040	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.390	91.911.470
					TOTAL					91.911.470

LOTE N° 7 DIRETREN FF 10		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FABIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	15.000	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.390	79.350.000
					TOTAL					79.350.000

LOTE N° 8 DIRETREN FF 10		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				AUTOMOTIVE S.A.L.E			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15121501-001	ACEITE	Aceite para motor SAE 40, Lingrade	280	UNIDAD	FRASCO	YPF	ARGENTINA	22.800	6.440.000
2	15121501-001	ACEITE	Aceite para motor SAE 15-40, Multigrado	40	UNIDAD	FRASCO	YPF	ARGENTINA	20.000	781.000
3	15121501-001	ACEITE	Aceite para caja mecanica SAE 75W-90, Sintetico	34	UNIDAD	FRASCO	VALVOLINE	BRUV	26.800	1.447.200
4	15121501-001	ACEITE	Aceite para caja automotriz. Caracteristicas: ATF-3	28	UNIDAD	FRASCO	LUBRICON	MEXICO	19.250	456.000
					TOTAL					7.130.000

LOTE N° 9 DIRETREN FF 10		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FABIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	3.500	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.390	18.715.000
					TOTAL					18.715.000

LOTE N° 10 PERSONAL FF 10		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FABIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	5.460	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.390	29.429.730
					TOTAL					29.429.730

LOTE N° 11 DISPENSARIA, FF 30			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FARIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101506-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	5.000	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.290	21.360.250
2	15101505-002	NAFTA	Nafta Super de 97 Octanos	600	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	8.180	4.870.000
					TOTAL					26.360.250

LOTE N° 12 DISPENSARIA, FF 30			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				AUTOMOTIVES A.I.E			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
2	15121501-001	ACEITE	ACEITE DE MOTOR 4X	159	LITROS	TAMBOR	YPF	ARGENTINA	15.760	2.176.816
3	15121501-002	ACEITE	ACEITE PESADO 68	50	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	18.440	923.000
4	15121501-003	ACEITE	ACEITE PESADO 140	15	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	18.440	276.600
5	15121501-005	ACEITE	ACEITE PESADO 377	40	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	39.860	1.594.080
7	15101506-002	KEROSEN	KEROSEN	150	LITROS	BIDON	ESTEPLANDOR	PARAGUAYA	11.645	1.746.750
8	15121506-001	FLUIDO PARA FRENO	FLUIDO PARA FRENO DE 1 LITRO	15	UNIDAD	FRASCO	YPF	ARGENTINA	22.520	338.000
					TOTAL					8.057.350

LOTE N° 13 DISPENSARIA			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FARIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	8.900	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.290	47.551.810
					TOTAL					47.551.810

LOTE N° 14 DISPENSARIA			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				AUTOMOTIVES A.I.E			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA VEHICULO 4X DE 1 LITRO	100	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	17.940	1.794.000
2	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA DIFERENCIAL 90 DE 1 LITRO	50	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	18.390	919.500
3	15121506-001	FLUIDO DE FRENO	FLUIDO DE FRENO DE 1 LITRO	50	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	20.712	1.035.600
					TOTAL					3.749.100

LOTE N° 15 DISPENSARIA			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FARIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	8.011	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.290	42.379.190
					TOTAL					42.379.190

LOTE N° 16 DISPENSARIA			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FARIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-001	DIESEL TIPO III	DIESEL TIPO III	29.907	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.290	158.172.330
2	15101505-002	NAFTA	NAFTA SUPER	500	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	7.580	3.790.000
					TOTAL					161.962.330

LOTE N° 17 DISPENSARIA			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FARIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15111518-001	GAS	GAS LICUADO DE PETROLEO	8.000	KILOS	CUPOS	SAMTOTAL	PARAGUAY	8.000	26.000.000
					TOTAL					26.000.000

LOTE N° 18 DISPENSARIA			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FARIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-003	NAFTA	NAFTA DE AVIACION	150	LITROS	CUPOS	PETROBRAS	BRASIL	9.408	1.410.800
					TOTAL					1.410.800

LOTE N° 19 DISPENSARIA			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				AUTOMOTIVES A.I.E			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA MAQUINA LIVIANA	50	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	16.250	812.500
2	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA DIFERENCIAL	25	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	17.750	443.750
3	15121501-002	ACEITE	ACEITE PARA CAJA AUTOMATICA	35	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	19.360	671.000
4	15121506-001	FLUIDO	FLUIDO DE FRENO	20	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	21.250	745.750
5	15121503-001	GRASA	GRASA PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS	10	KILOS	BALDE	YPF	ARGENTINA	615.750	6.157.500
					TOTAL					9.830.000

LOTE N° 20 DISPENSARIA			ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FARIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15101505-004	DIESEL DIESEL TIPO III	DIESEL DIESEL TIPO III	125.000	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.290	661.250.000
2	15101505-002	NAFTA	NAFTA	500	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	7.580	3.790.000
					TOTAL					665.040.000

LOTE N° 23 DISTINTO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				FABIOLA S.A			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15111510-001	GAS	GAS LICUADO DE PETROLEO EN CARRATAS DE 45 KG	45	UNIDAD	Cuenta de 45 kg	CAFETOL	PARAGUAY	365.000	16.425.000
					TOTAL					16.425.000

LOTE N° 22 DISTINTO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				AUTOMOTIVE S.A.E.I			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15121701-001	BAJA	BAJA	120.000	UNIDAD	UNIDAD	SAN MIGUEL	PARAGUAY	1.150	131.200.000
					TOTAL					131.200.000

LOTE N° 23 DISTINTO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				AUTOMOTIVE S.A.E.I			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	15121501-001	ACEITE	ACEITE SAE 40	200	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	11.818	2.363.600
2	15121501-002	ACEITE	ACEITE SAE 90	100	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	18.700	1.870.000
3	15121501-003	ACEITE	ACEITE DE 10 PARA DIRECCION HIDRAULICA	120	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	20.800	2.496.000
4	15121500-001	FLUIDO	FLUIDO DE FRENO EN FRASCO DE 300 ML	30	LITROS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	20.500	615.000
5	15121501-003	GRASA	GRASA CONSISTENTE	30	KILOS	FRASCO	YPF	ARGENTINA	23.860	715.800
					TOTAL					8.059.400

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación es a la Firma **FABIOLA S.A** por un monto Total de Gs. **1.668.308.500** y a la Firma **AUTOMOTIVE S.A.E.I** por un monto Total de Gs. **219.062.456,** siendo el monto Final de la Adjudicación **Gs 1.887.370.956 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS).**

2. – Se aclara que las cantidades iniciales de los lotes N° 1, 5, 12, 20, 21 y 22 fueron reducidos para ajustar la recomendación de adjudicación al monto total certificado:

LOTE N°	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA
1	724	724
	4.100	4.100
	1.111	1.111
	12.559	12.443
LOTE N°	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA
5	80	45
	20	18
	20	10
	20	20
	70	70
	35	35
	100	100
	35	35
	24	23
	18	15
	15	15
	15	15
	70	70
LOTE N°	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA
12	200	158
	60	50
	15	15
	40	40
	150	150
	12	12
LOTE N°	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA
20	133.000	125.000
	1.000	508
LOTE N°	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA
21	50	45
LOTE N°	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA
22	200.000	120.000

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES AD - REFERENDUM"** siendo las 11:30 horas del 06 de Febrero de 2014.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

PASTOR GONZALEZ
CNEL DEM – Miembro Comité Evaluación

AUGUSTO BOGADO
CAP INT – Miembro Comité Evaluación

JULIO ROMERO
TTE 1° INT – Miembro Comité Evaluación

LUIS RIVAROLA
TTE INT – Secretario Comité Evaluación

PABLO GIMENEZ
TTE JM – Miembro Comité Evaluación

OSCAR CANTERO
STTE INT – Miembro Comité Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
PRESIDENTE Comité Evaluación